



## IRSA Inversiones y Representaciones Sociedad Anónima

OBLIGACIONES NEGOCIABLES A SER EMITIDAS EN DOS CLASES EN EL MARCO DE NUESTRO PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA USD 750.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR) (EL “PROGRAMA”), POR UN VALOR NOMINAL TOTAL DE HASTA USD 15.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINCE MILLONES) (EL “MONTO TOTAL”), AMPLIABLE POR HASTA EL MONTO DISPONIBLE DEL PROGRAMA (EL “MONTO TOTAL MÁXIMO”).

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XX DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN ARGENTINA, A SER SUSCRIPTAS EN EFECTIVO EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES A TASA DE INTERÉS FIJA A LICITAR, CON VENCIMIENTO A LOS 24 (VEINTICUATRO) MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, POR HASTA UN VALOR NOMINAL DE USD 10.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MILLONES), AMPLIABLE HASTA EL MONTO TOTAL MÁXIMO (INDISTINTAMENTE, LAS “OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XX” O LA “CLASE XX”).

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXI DENOMINADAS EN PESOS, A SER SUSCRIPTAS Y PAGADERAS EN PESOS, A TASA DE INTERÉS VARIABLE, CON VENCIMIENTO A LOS 12 (DOCE) MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, POR HASTA UN VALOR NOMINAL EN PESOS EQUIVALENTE A USD 5.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MILLONES) AMPLIABLE POR HASTA UN VALOR NOMINAL EN PESOS EQUIVALENTE\* AL MONTO TOTAL MÁXIMO. (INDISTINTAMENTE, LAS “OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXI” O LA “CLASE XXI”, Y EN FORMA CONJUNTA CON LA CLASE XX, LAS “OBLIGACIONES NEGOCIABLES”).

\*El equivalente en Dólares Estadounidenses del valor nominal de la Clase XXI será calculado al tipo de cambio publicado por el Banco Central de la República Argentina (“BCRA” o el “Banco Central”) mediante la comunicación “A” 3500 (o la regulación que la sucediere o modificare en el tiempo) expresado con cuatro decimales, correspondientes al día hábil previo al período de licitación pública.

El presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) es un aviso complementario a: (i) el prospecto del Programa de fecha 3 de abril de 2024 (el “Prospecto”); (ii) el Suplemento de Prospecto de fecha 30 de mayo de 2024 (el “Suplemento de Prospecto”); (iii) el Aviso de Suscripción de fecha 30 de mayo de 2024 (el “Aviso de Suscripción”); y el (iv) Aviso Complementario de fecha 4 de junio de 2024 (el “Aviso Complementario”) publicados en la Autopista de Información Financiera (la “AIF”) de la Comisión Nacional de Valores <https://www.argentina.gob.ar/cnv> (la “CNV” y la “Página Web de la CNV”), en el Micrositio de Colocaciones Primarias de la página Web del Mercado Abierto Electrónico ([www.mae.com.ar](http://www.mae.com.ar)) (el “MAE” y la “Página Web del MAE”) y en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el “Boletín Diario de la BCBA” y la “BCBA”) por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) de acuerdo con la delegación de facultades establecida en la Resolución N°18.629 de la CNV y en la Página Web de la Compañía [www.irsacom.ar](http://www.irsacom.ar) (la “Página Web de la Compañía”) correspondientes a las Obligaciones Negociables a ser emitidas bajo el Programa.

Los términos en mayúsculas utilizados que no están definidos en el presente Aviso de Resultados tienen el significado que se les asigna en el Prospecto, y/o en el Suplemento de Prospecto, y/o en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado el Período de Licitación Pública en el día de la fecha, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

### **OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XX:**

1. **Valor Nominal de Ofertas Recibidas:** USD 28.998.707 (Dólares Estadounidenses veintiocho millones novecientos noventa y ocho mil setecientos siete).
2. **Cantidad de Ofertas Recibidas:** 4.281
3. **Valor Nominal a Emitirse:** USD 23.015.242 (Dólares Estadounidenses veintitrés millones quince mil doscientos cuarenta y dos).

4. **Factor de Prorrato:** N/A
5. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 10 de junio de 2024.
6. **Fecha de Vencimiento:** 10 de junio de 2026. Si la Fecha de Vencimiento no fuera un Día Hábil, el pago se realizará en el Día Hábil inmediatamente posterior.
7. **Precio de Emisión:** 100% valor nominal.
8. **Tasa de Interés de la Clase XX:** 6,00%
9. **Vida Promedio:** 2 años.
10. **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase XX será amortizado en 1 (una) sola cuota, a ser pagadera en Dólares Estadounidenses en la Fecha de Vencimiento.
11. **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XX serán pagaderos en forma semestral por periodos vencidos a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, en las fechas que se detallan a continuación: el 10 de diciembre de 2024, 10 de junio de 2025, 10 de diciembre de 2025 y en la Fecha de Vencimiento. Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables Clase XX no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado el Día Hábil inmediatamente posterior, sin que se devengue ni acumule ningún interés durante dicho período.
12. **Forma y Lugar de Pago:** Los pagos de capital, intereses, Montos Adicionales u otros montos adeudados en virtud de las Obligaciones Negociables Clase XX serán efectuados a través de la cuenta de Caja de Valores en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como depositaria del Certificado Global, mediante la transferencia de los importes correspondientes para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de Obligaciones Negociables Clase XX con derecho al cobro al cierre del Día Hábil inmediato anterior a la fecha de pago correspondiente.

#### **OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXI:**

1. **Valor Nominal de Ofertas Recibidas:** ARS 18.814.894.798 (Pesos dieciocho mil ochocientos catorce millones ochocientos noventa y cuatro mil setecientos noventa y ocho).
2. **Cantidad de Ofertas Recibidas:** 1.918
3. **Valor Nominal a Emitirse:** ARS 17.012.712.873 (Pesos diecisiete mil doce millones setecientos doce mil ochocientos setenta y tres).
4. **Factor de Prorrato:** N/A
5. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 10 de junio de 2024.
6. **Fecha de Vencimiento:** 10 de junio de 2025. Si la Fecha de Vencimiento no fuera un Día Hábil, el pago se realizará en el Día Hábil inmediatamente posterior.
7. **Precio de Emisión:** 100% valor nominal.
8. **Margen de Corte de la Clase XXI:** 4,50%
9. **Vida Promedio:** 12 meses.
10. **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase XXI será amortizado en 1 (una) sola cuota, a ser pagadera en Pesos en la Fecha de Vencimiento.
11. **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXI serán pagaderos en forma trimestral por periodos vencidos a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, en las fechas que se detallan a continuación: el 10 de septiembre de 2024, 10 de diciembre de 2024, 10 de marzo de 2025 y en la Fecha de Vencimiento. Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables Clase XXI no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado el Día Hábil inmediatamente posterior, sin que se devengue ni acumule ningún interés durante dicho período.
12. **Forma y Lugar de Pago:** Los pagos de capital, intereses, Montos Adicionales u otros montos adeudados en virtud de las Obligaciones Negociables Clase XXI serán efectuados a través de la cuenta de Caja de Valores en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como depositaria del Certificado Global, mediante la transferencia de los importes correspondientes para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de Obligaciones Negociables Clase XXI con derecho al cobro al cierre del Día Hábil inmediato anterior a la fecha de pago correspondiente.

**LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO Y EN EL PROSPECTO NO HA SIDO OBJETO DE REVISIÓN NI POR PARTE DE LA CNV NI POR PARTE DEL MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A., SIENDO LA MISMA**

**EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, EN LO QUE RESULTA DE SU COMPETENCIA, Y DE LOS AGENTES QUE PARTICIPEN COMO ORGANIZADOR Y COLOCADORES EN LA OFERTA PÚBLICA CONFORME CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY 26.831. DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DEL TÍTULO II DEL CAPÍTULO V DE LAS NORMAS DE LA CNV, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES DE SUSCRIPTAS LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES, LA COMPAÑÍA PRESENTARÁ LA DOCUMENTACIÓN DEFINITIVA RELATIVA A LAS MISMAS.**

Los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el Prospecto publicado con fecha 4 de abril de 2024 en la Página Web de la CNV; bajo el ítem "*Empresas*" mediante el acceso "*Emisiones—Obligaciones Negociables—Prospectos—Programas Globales*" bajo el Documento N° 3176298, en el Suplemento de Prospecto publicado con fecha 30 de mayo de 2024 en la Página Web de la CNV; bajo el ítem "*Empresas*" mediante el acceso "*Emisiones—Obligaciones Negociables—Suplementos*" bajo el Documento N° 3207094; en el Aviso de Suscripción publicado con fecha 30 de mayo de 2024 en la Página Web de la CNV; bajo el ítem "*Empresas*" mediante el acceso "*Emisiones—Obligaciones Negociables—Aviso de Suscripción*" bajo el Documento N° 3207095 y en el Aviso Complementario publicado con fecha 4 de junio de 2024 en la Página Web de la CNV; bajo el ítem "*Empresas*" mediante el acceso "*Emisiones—Obligaciones Negociables—Aviso de Suscripción*" bajo el Documento N° 3208953.

La oferta pública de las obligaciones negociables en el marco del Programa ha sido autorizada por Resolución N° RESFC-2019-20153-APN-DIR#CNV de fecha 20 de marzo de 2019 y ampliación de monto autorizado por Disposición N° DI-2020-32-APN-GE#CNV de fecha 29 de junio de 2020, y posteriormente por Disposición N° DI-2022-8-APN-GE#CNV de fecha 22 de abril de 2022, la prórroga del Programa ha sido autorizada por Disposición N° DI-2024-15-APN-GE#CNV de fecha 18 de marzo de 2024, todas de la CNV. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV, BYMA y el MAE no han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto, en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario.

La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser complementada con la información contenida en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto, en el Aviso de Suscripción y en el Aviso Complementario. El Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y el Prospecto (incluyendo los estados contables que se mencionan en este último) se encuentran a disposición del público inversor en nuestras oficinas en Carlos Della Paolera 261, 9° piso (C1001ADA), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, los días hábiles de 10:00 a 17:00 horas y en nuestro sitio web [www.irsa.com.ar](http://www.irsa.com.ar).

Para cualquier consulta también puede dirigirse a los Colocadores:



**BACS Banco de Crédito y  
Securitización S.A.**

Agente de Liquidación y  
Compensación Integral y  
Agente de Negociación.  
Matrícula N° 25 de la CNV



**Banco Hipotecario S.A.**

Agente de Liquidación y  
Compensación Integral y  
Agente de Negociación.  
Matrícula N° 40 de la CNV



**Banco Santander Argentina  
S.A.**

Agente de Liquidación y  
Compensación Integral y  
Agente de Negociación.  
Matrícula N° 72 de la CNV



**Banco de la Provincia de  
Buenos Aires**

Agente de Liquidación y  
Compensación Integral y  
Agente de Negociación.  
Matrícula N° 43 de la CNV



**Balanz Capital Valores S.A.U.**

Agente de Liquidación y  
Compensación Integral y  
Agente de Negociación.  
Matrícula N° 210 de la CNV



**Banco de Galicia y Buenos  
Aires S.A.U.**

Agente de Liquidación y  
Compensación Integral y  
Agente de Negociación.  
Matrícula N° 22 de la CNV



**Banco Supervielle S.A.**

Agente de Liquidación y  
Compensación Integral y  
Agente de Negociación.  
Matrícula N° 57 de la CNV



**Banco Patagonia S.A.**

Agente de Liquidación y  
Compensación Integral y  
Agente de Negociación.  
Matrícula N° 66 de la CNV.



**Invertironline S.A.U.**

Agente de Liquidación y  
Compensación Integral.  
Matrícula N° 273 de la CNV.



**Banco Comafi S.A.**

Agente de Liquidación y  
Compensación Integral y  
Agente de Negociación.  
Matrícula N° 54 de la CNV.



**Macro Securities S.A.U.**

Agente de Liquidación y  
Compensación Integral y  
Agente de Negociación  
Matrícula CNV N° 59



**Industrial and Commercial  
Bank of China (Argentina)  
S.A.U.**

Agente de Liquidación y  
Compensación Integral y  
Agente de Negociación.  
Matrícula CNV N° 74



**Latin Securities S.A.**

Agente de Liquidación y  
Compensación Integral y  
Agente de Negociación.  
Matrícula N° 31 de la CNV.



**Invertir en Bolsa S.A.**

Agente de Liquidación y  
Compensación Integral y  
Agente de Negociación.  
Matrícula N° 246 de la CNV



**Bull Market Brokers S.A.**

Agente de Liquidación y  
Compensación Integral y  
Agente de Negociación.  
Matrícula N° 247 de la CNV



**Industrial Valores S.A.**

Agente de Liquidación y  
Compensación Propio y Agente  
de Negociación.  
Matrícula N° 153 de la CNV



**SBS Trading S.A.**

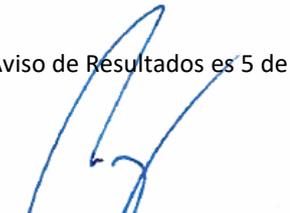
Agente de Liquidación y  
Compensación Integral y  
Agente de Negociación.  
Matrícula N° 53 de la CNV



**Nuevo Banco de Santa Fe  
S.A.**

Agente de Liquidación y  
Compensación Integral.  
Matrícula N° 36 de la CNV

La fecha del presente Aviso de Resultados es 5 de junio de 2024.

  
MATIAS BAURDOUSKY  
Subdelegado